



# Obra Social del Personal del Espectáculo Público

RNOS 1-0710-7

Pasco 154 (1081) Cap. Fed. [info@ospepsalud.com.ar](mailto:info@ospepsalud.com.ar) Tel (011) 4951-2538/2649 0810-999-6773

---

*"La OSPEP puede y avanza, se lanzan los programas de prevención de la salud 2004"*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de agosto de 2004.-

*Estimado compañero*

Uno de los objetivos de nuestra nueva conducción de la Obra Social constituye en informarle, a los beneficiarios, de la existencia de Programas de Prevención y Promoción de la Salud para poder asegurarle una mejor calidad de vida, lo que implica estar en el día a día con nuestros afiliados, que efectúe los controles correspondientes programados de la Salud, aplicar el criterio sanitarista del Dr. Ramón Carrillo: *"controlar al hombre sano para evitar la enfermedad"*.

Compañero, necesitamos de su ayuda para estar más cerca de los afiliados, Ud. es nuestro mayor referente, nuestros ojos para poder llevar adelante un seguimiento exhaustivo de pacientes, como lo plantea nuestra Auditoría Médica.

Sabemos que tenemos como beneficiarios a un grupo etéreo que supera los cuarenta años que debemos cuidar y prevenirlos de enfermedades como *diabetes*, especialmente de la del tipo 2 (no dependiente de insulina). Tomando esto como antecedente, es que la Auditoría Médica de la Obra Social les esta enviando a todos los afiliados que se encuentren en la franja etérea a partir de los cuarenta años, una carta informativa que pertenece a nuestro *Programa de Prevención de la Diabetes*.

Adjuntamos una copia de la carta que se le esta enviando a los beneficiarios para que, Ud. querido compañero, se de por informado y también participa de este programa preventivo.

*Compañeros tomemos conciencia de la importancia de estos Programas, ese es el deseo de esta gestión, pues debemos colaborar en el bienestar de nuestros afiliados.*

Rogamos a Ud. que, por intermedio de su servicio, se sirva acercarse a los beneficiarios a los que se le ha cursado la correspondiente nota a efectos de conocer que tramite le ha dado a la misma y posteriormente poder detectar en el caso de surgir beneficiarios con patología diabética los que deban entrar en el plan de cobertura de diabetes.

Un abrazo fraternal.